



20160524093813114943
COMUNICACIONES EXTERNAS
Mayo 24, 2016 9:38
Radicado 2016014943



11202-06-05-01

Sabaneta

Señor
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a petición presentada en Mayo 5 de 2016 con radicado
2016012331

Cordial saludo,

Dando respuesta a su requerimiento respecto al servicio prestado por la directora del centro infantil Maravillas de Villas del Carmen, le informamos que se envió su queja al operador Escuela Empresarial, entidad para la cual la persona en cuestión presta su servicio, teniendo en cuenta que son ellos la entidad competente.

De acuerdo a lo anterior enviamos un folio (1) de la respuesta enviada por Escuela Empresarial (operador).

Cordialmente:

JOHN JAIRO RAMIREZ BEDOYA
Secretario de Familia y Bienestar Social
Código Postal 055450
Proyecto: Marisol L
Mayo 16 de 2016

CARMEN TULIA GALLEGO ZULUAGA
Subdirectora de Infancia y Adolescencia

Medellín, 10 de mayo de 2016


Doctor
JOHN JAIRO RAMIREZ BEDOYA
Secretario de Familia y Bienestar Social
Sabaneta

Asunto: Respuesta a Comunicación 11202-06-05-02


Dando respuesta a la comunicación enviada por ustedes, en la cual solicitan hacer seguimiento al desempeño de la Señora Diana Posada Pareja, coordinadora del C.I. Maravillas Villas del Carmen, nos permitimos informar que la Escuela Empresarial de Educación, durante el proceso aplica el ciclo PHVA, a través de estrategias que contribuyen de manera permanente a la evaluación de la ejecución del convenio de manera integral, para que la atención a los niños y las niñas, menores de cinco años, se realice conforme a lo estipulado en la normatividad, al convenio suscrito y al deber ser de los corresponsables.

De manera inmediata actuaremos para determinar la causa de la queja. Los resultados serán conocidos por ustedes en el menor tiempo posible y con estos insumos, proceder de manera objetiva y oportuna, con un manejo e intervención adecuados, propendiendo por un "SABANETA *de todos*".

Cordialmente,



ROCÍO HELENA CADAVID F.
Representante Legal

	FORMATO DE REGISTRO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS	Código: F-SG-022
		Versión: 00
		Página 1 de 1

Handwritten mark



FECHA: 5 DE MAYO DE 2016

20160505140311312331
COMUNICACIONES RECIBIDAS
Mayo 05, 2016 14:03
Radicado 2016012331



DATOS DEL CIUDADANO:

NOMBRES Y APELLIDOS: ANONIMO		
CEDULA.	TELEFONO/CELULAR	CORREO ELECTRONICO
DIRECCIÓN:		BARRIO/VEREDA:
MUNICIPIO:	NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE: EMAIL: <input type="radio"/> CORRESPONDENCIA: <input checked="" type="radio"/>	

1120

TIPO DE SOLICITUD:

PETICION: <input type="radio"/>	QUEJA: <input checked="" type="radio"/>	RECLAMO: <input type="radio"/>	SUGERENCIA: <input type="radio"/>	FELICITACIONES: <input type="radio"/>	DENUNCIA: <input type="radio"/>
---------------------------------	---	--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------

MEDIO DE RECEPCIÓN:

PRESENCIAL TELEFÓNICO

REQUERIMIENTO
<p>Ciudadana anónima, se comunica con la Oficina de Atención al Ciudadano y expresa su inconformidad con el servicio prestado por la directora de Maravillas del Carmen por el inadecuado manejo que da de la información con los horarios de salida de los niños en días que ocurren casos especiales. Ya que en estos días que se fue el agua, no les avisaron a todos los papás que no había clase y mi hijo se quedó esperando a que llegara el transporte.</p> <p>También quiero comentar que es una directiva que no se presta para atenderá los padres de familia, ya que siempre que se quiere hablar con ella, no puede, no está, está ocupada. No se preocupa por atender a las familias, por preguntar por los niños cuando estos no van a clase. No tiene calidad humana y manipula a las profesoras para que no se comuniquen con los papás o mamás.</p> <p>Les dicen a los niños pequeños que ya están grandes y que no pueden ir al baño, lo que me parece bien para la salud de los pequeños que se tienen que aguantar. Les quitan el delantal a los niños y no comprendo por qué.</p> <p>Solicito que se realice una inspección y seguimiento a dichas situaciones y se tomen medidas pertinentes para mejorar el servicio hacia los niños y familias.</p>

DEPENDENCIA ENCARGADA: SECRETARIA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

ANEXOS:

FECHA PROGRAMADA DE RESPUESTA: 27 DE MAYO DE 2016

FIRMA CIUDADANO

Martha Pely Contralista
FIRMA FUNCIONARIO QUE RECIBE LA PQRD

Handwritten notes:
El PQRD
del 05/05/16
9:15